



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 076
EXPEDIENTE N° 677-00
(Expediente Anexo N° 15072-95)
Miraflores, 14 JUN. 2002

EL ALCALDE DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores, en Sesión Ordinaria de la fecha, visto el Recurso de Apelación interpuesto por CASOLI S.A.C., de fecha 11 de marzo del 2002 (fojas 159-163), contra la Resolución de Alcaldía N° 0251, de fecha 26 de enero del 2002 (fojas 155-156).

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0251, de fecha 26 de enero del 2002 (fojas 155-156), se resolvió declarar Infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por CASOLI S.A.C.;

Que a fojas 157 corre el cargo de la notificación practicada el día 15 de febrero del 2002, de la Resolución de Alcaldía antes citada;

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 99° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 02-94-JUS; en su segundo párrafo "(...) que el término para interponer el Recurso de Apelación es de quince (15) días (...)"

Que en el presente caso se ha verificado que el Recurso de Apelación interpuesto por CASOLI S.A.C. se presentó el 11 de marzo del 2002 (fojas 159-163), y confrontando con la fecha de la Notificación practicada, los 15 días hábiles han transcurrido en exceso, resultando extemporáneo el recurso impugnativo;

Estando a las consideraciones expuestas, de acuerdo al Dictamen N° 067/mayo-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **UNANIMIDAD**;

RESOLVIÓ:

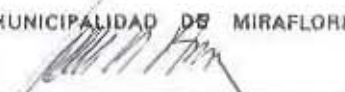
Artículo Primero.- Declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por CASOLI S.A.C., de fecha 11 de marzo del 2002 (fojas 159-163) contra la Resolución de Alcaldía N° 0251, de fecha 26 de enero del 2002 (fojas 155-156).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


JORGE DE ALBERTIS GONZALES DEL RIEGO
REGIDOR
Encargado de la Alcaldía